

Cipolletti, 5 de julio de 2023.mt

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes caratulados "SIGMARINGO, MARTA SUSANA S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. CI-01128-C-2022); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada junto con el escrito de inicio (13/09/2022) se acredita el fallecimiento de MARTA SUSANA SIGMARINGO, ocurrido el día 4 de junio de 2022, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil casada con CESAR PEDRO MAZZITELLI, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio también acompañada al inicio (13/09/2022).

De dicha unión nació su hija MARIA EUGENIA MAZZITELLI, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento agregada en la misma oportunidad.

En fecha 14/10/2022 se tiene por competente el juzgado y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 17/10/2022 y 20/04/2023 obran la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

En las mismas fechas indicadas en el párrafo anterior se acredita la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426, 2433 y ccds. del Código Civil y Comercial y arts. 700, 702 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de MARTA SUSANA SIGMARINGO le suceden en carácter de universales herederos su hija MARIA EUGENIA MAZZITELLI y el cónyuge supérstite CESAR PEDRO MAZZITELLI, este último respecto de los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan sobre los gananciales.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Expídase testimonio y/o copia certificada.

Diego De Vergilio

Juez